

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43187
Nombre	Fiscalidad directa
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	7.5
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseso. Merc., Lab. Fisca 12-V.3	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseso. Merc., Lab. Fisca 12-V.3	18 - Fiscalidad directa	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
MACHANCOSES GARCIA, ESTER	60 - Derecho Financiero e Historia del Derecho
MONTESINOS OLTRA, SALVADOR	60 - Derecho Financiero e Historia del Derecho

RESUMEN

Se analizan los tributos que inciden sobre la empresa y los rendimientos de la actividad empresarial.

Por una parte, el IRPF sobre personas físicas y entidades sin personalidad.

Por la otra, el Impuesto de Sociedades, con su régimen general y sus más relevantes regímenes especiales, incluidos el de ciertas entidades como cooperativas, fundaciones y otras.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Los propios de la Licenciatura en Derecho en las áreas y contenidos que configuran la materia, o, cuando menos, los del grado o licenciatura en estudios sobre la empresa, complementados, en su caso, con las nociones jurídicas generales sobre procedimientos de fiscalidad directa.

COMPETENCIAS

2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseso. Merc., Lab. Fisca 12-V.3

- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico empresarial.
- Poder asesorar a la persona física que desarrolla actividad empresarial deslindando su esfera personal y familiar de la empresarial y aconsejando las opciones más oportunas en esta última para evitar interferencias entre ambas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La idea de círculos concéntricos que venimos manejando se expande, en este caso, hacia los deberes tributarios del titular de la actividad empresarial, tanto si es persona física como jurídica, o ente sin personalidad, conociendo la tributación de sus rendimientos empresariales y, en su caso, la contemplación tributaria de sus pérdidas, así como las opciones legalmente permitidas sobre esta materia.

La especialidad de este aspecto hace que se desarrolle por la disciplina jurídica que se ocupa del mismo.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. IRPF: Estimación objetiva.

2. La empresa como retenedor.

3. IS: Base imponible.

4. Cuota y beneficios tributarios.

5. Régimen especial de empresas de reducida dimensión.

6. Régimen especial de grupos de sociedades.

7. Régimen especial de fusiones, absorciones y canjes de activos.

8. Régimen especial de cooperativas.

9. Régimen especial de Fundaciones y mecenazgo

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	52,50	100
Elaboración de trabajos en grupo	30,00	0
Preparación de actividades de evaluación	55,00	0
TOTAL	137,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

MD1 – Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje previas a la interacción en el aula.

MD2 – Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje en el proceso de interacción en el aula.

MD3 – Metodología eminentemente práctica, mediante aula de informática en que se descargan las aplicaciones a tratar y se van cumplimentando.

EVALUACIÓN

SE1 - Asistencia a las clases como requisito indispensable para ser evaluado, debiendo cubrirse un mínimo del 80 por 100 de sesiones. Por debajo de ese mínimo, y salvo causas justificadas, el alumno no será evaluado, figurando en acta como no presentado.

SE3 - Evaluación separada mediante evaluación continua y pruebas específicas de resolución de casos o dictámenes, distribuidos con antelación y a defender el día de la evaluación.

SE4 – Evaluación continua, sin perjuicio de que a lo largo de las sesiones puedan exigirse pruebas, ejercicios o resolución de cuestiones específicas.



REFERENCIAS

Básicas

- . MARTÍN QUERALT, LOZANO SERRANO, POVEDA BLANCO: Derecho Tributario, ed. Thomson-Aranzadi, Pamplona, última edición.
- . MALVÁREZ PASCUAL / RAMÍREZ GÓMEZ / SÁNCHEZ PINO: Régimen fiscal de la empresa, Ed. Tecnos, Madrid, última edición.

Complementarias

- Bibliografía complementaria o de referencia: Dados los increscentes cambios normativos, se facilitará al inicio de cada materia.

Lecturas: artículos y monografías que tratan específicamente alguno de los aspectos incluidos en el tema. Su lectura permitirá al alumno tener una visión mucho más amplia y rica de los contenidos de la materia expuestos en clase o abordados en la bibliografía básica. Tienen por objeto completar la información de los textos de la bibliografía básica, ampliando los aspectos más relevantes y ofreciendo, al mismo tiempo, una visión actualizada de los temas en la medida en que los mismos lo requieran.

Casos prácticos: proporcionan al estudiante la posibilidad de ejercitar su capacidad de análisis y decisión sobre situaciones reales que pueda plantear el material facilitado, aplicando los conocimientos teóricos que haya adquirido.

Resoluciones judiciales o de órganos administrativos: reflejan los criterios con los que los Tribunales o la Administración aplican la normativa jurídica.